



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-16

**FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-002-16**

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo la 11:00 horas del día 23 de Febrero de 2016, Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaria de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, los integrantes del **H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del poder Ejecutivo**, los CC. Licda. Samara Ramírez Buenrostro, Coordinadora General Administrativa de la Secretaria de Administración y Gestión Pública, la C. Ma. Georgina Velasco Orozco, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Secretaria de Administración y Gestión Pública, C.P. Manuel Santa Ana Velasco, Representante de la Contraloría General del Estado, adscrita a la Secretaria de Planeación y Finanzas, M.A Juan Ramón González Farías, Jefe del Departamento de Compras y Licitaciones, Licda. Mariana Barradas Bonales, Representante de la Coordinación General Jurídica, adscrita a la Secretaria de Administración y Gestión Pública, Lic. Enrique Ernesto López Orozco, Representante de la Secretaria General de Gobierno, Ing. Juan José Martínez González, Representante de la COPARMEX, así como los licitantes presentes cuyo nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de la Licitación Pública Nacional número número 06002-002-16 para la adquisición de artículos de limpieza para el Gobierno del Estado de Colima, de conformidad con lo señalado en los artículos 35 fracciones IV, V, VI y 36 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, 8 fracción II del Reglamento Interior del Comité y Subcomité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Gobierno del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 2.3.2, 3.16, 4.2 de las bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por **Licda. Samara Ramírez Buenrostro**, Coordinadora General Administrativa de la Secretaria de Administración y Gestión Pública. **Presidenta Suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos.**

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia a la misma, con el objeto de acreditar su presencia y la validez en este acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas. Por lo que una vez declarada la existencia del quórum legal necesario para sesionar, se dio lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión que lleva como único objeto la celebración del acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

En los términos dispuestos por el punto 2.3.2 de las bases de licitación que no ocupa, la Licda. Samara Ramírez Buenrostro, **Presidenta Suplente de este H. Comité**, procedió a dar lectura, en voz alta, al documento que contiene el resultado del análisis cualitativo de las propuestas

NO. de licitación 06002-002-16



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-16

técnicas recibidas en la primera etapa, por parte de los licitantes: ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V., así como de la empresa COMERCIALIZADORA GURO 3H, S.A. DE C.V.

En donde es de observarse que los licitantes: ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V., así como de la empresa COMERCIALIZADORA GURO 3H, S.A. DE C.V., cumplen totalmente cualitativa y cuantitativamente con las bases en su oferta técnica. Motivo por el cual, se agrega a la presente acta, lo anterior se encuentra descrito en el **"Cuadro comparativo elaborado por la Convocante"** que es sustento del fallo técnico que emite este H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo, el cual forma parte integral de la presente acta como si a la letra se insertase, debidamente firmado y rubricado por los integrantes de este cuerpo colegiado y los licitantes que quisieron hacerlo.

Es así, que con sustento en el punto 6 de las bases de la presente licitación, que contiene los criterios de evaluación, la convocante con base en el **"Cuadro comparativo"** ya mencionado, ha comprobado que las propuestas técnicas de las empresas denominadas ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V., y la empresa COMERCIALIZADORA GURO 3H, S.A. DE C.V. contienen toda la información, documentación y requisitos conforme a las presentes bases y sus anexos, en la forma que en aquel cuadro comparativo se describe, por lo que son aceptadas al cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases de esta licitación.

Por lo anterior se procede a dictarse el fallo técnico para quedar de la siguiente manera:

Es de observarse que los participantes ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V., así como COMERCIALIZADORA GURO 3H, S.A. DE C.V. cumple con la totalidad de los requisitos documentales y técnicos solicitados conforme a las bases de la Licitación Pública Nacional número 06002-002-16, toda vez que el análisis y evaluación realizado por la convocante a las propuestas técnicas y demás documentos presentados por los licitantes, por lo que se concluye que ***sus propuestas técnicas si reúnen la totalidad de los requisitos exigidos conforme al Anexo 1 Técnico.***

Una vez emitido el fallo anterior, la presidenta suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos, procede a llevar a cabo la apertura del sobre marcado con la letra "B" que contiene la propuesta económica de la empresa licitante ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V., y de la empresa COMERCIALIZADORA GURO 3H, S.A. DE C.V. las propuestas fueron rubricadas por los servidores públicos conforme a lo establecido por el artículo 35 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, de las cuales se da lectura a su importe en voz alta por la Presidenta suplente de este H. **Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado** y se plasma dicha cantidad en el cuadro elaborado por la convocante y denominado **"Cuadro Económico elaborado por la Convocante"** en donde se anotó y se hace constar en forma inequívoca la cantidad ofertada por los licitantes sin el Impuesto al valor Agregado (I.V.A) de conformidad con las propias bases. Se les hace saber a los licitantes que aun después de abiertas las propuestas

NO. de licitación 06002-002-16



**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-16**

económicas, si resulta que sus precios no fueren aceptables para la dependencia, su propuesta podrá desecharse.

Para efectos de la notificación y en términos de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en el Departamento de Compras y Adquisiciones, en donde se fijara copia de la caratula o un ejemplar, de ser el caso, así como el aviso del lugar donde se encontrara disponible por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx> en donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se celebró el presente acto.

A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 37 de la ley de la materia se les hace de su conocimiento a los licitantes que el día 25 de Febrero del presente año, en curso de las 10:00 horas en las Oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, se celebrará el acto denominado Fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-002-16.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminada el acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de la Licitación Pública Nacional número 06002-002-16, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:00 horas del día de su inicio anexando la lista de asistencia y firmando al margen y al calce para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por el "H. COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS"

**Presidente Suplente del H. Comité de  
Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del  
Poder Ejecutivo del Estado de Colima**

**Licda. Samara Ramirez Buenrostro**  
Coordinadora General Administrativa de la  
Secretaria de Administración y Gestión Pública

NO. de licitación 06002-002-16

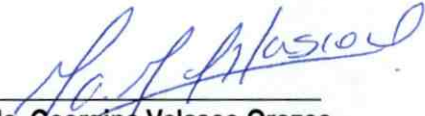


**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-002-16**

**VOCALES**

**H. Comité de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos  
del Poder Ejecutivo del Estado de Colima**


  
Ing. Juan José Martínez González,  
Representante de la COPARMEX

  
C. Ma. Georgina Velasco Orozco  
Directora de Adquisiciones de Bienes y  
Servicios de la Secretaría de Administración y  
Gestión Pública del Estado de Colima

**ASESORES**

**H. Comité de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos  
del Poder Ejecutivo del Estado de Colima**

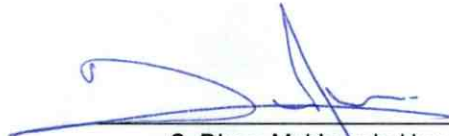
  
C.P. Manuel Santa Ana Velasco  
Representante Contraloría General del Estado  
Secretaría de Planeación y Finanzas

  
M.A. Juan Ramón González Farías  
Jefe del Departamento de Compras y Licitaciones  
Secretaría de Administración y Gestión Pública del  
Estado

  
Lic. Enrique Ernesto López Orozco  
Representante de la Secretaría General de Gobierno

  
Licda. Mariana Barradas Bonales  
Representante de la Coordinación General Jurídica  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

**LICITANTE**

  
C. Diana Maldonado Hernández  
Comercializadora Guro 3H, S.A DE C.V.

NO. de licitación 06002-002-16